



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00781316- -UNC-ME#FCQ- Modificar Art 13° RHCD-2022-1083 (CEGAE) – Incorporar estudiantes

---

VISTO:

La RHCD 1083/2022 que establece las funciones de las Comisiones Especiales de la Facultad de Ciencias Químicas, encargadas de atender cuestiones puntuales o de asesoramiento en asuntos específicos al Decanato y al H. Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que por OHCD-2025-7-E-UNC-DEC#FCQ se modificó la conformación de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el Art. 13° de la Res. Del HCD 1083/2022 e incluir en la integración de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), un representante Estudiantil (titular y suplente), correspondiendo el cargo titular a la presidencia del Centro de Estudiantes (o a quien este/a designe) y el suplente a un/a representante estudiantil de la minoría en el HCD.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

